



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Tratamiento Prolongado Gertner Expediente Electrónico EX-2023-00025114- -MUNICRESPO-SDRH#SGDH

A: Melisa Derfler (ALT#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La situación de salud del Agente de Planta Permanente de la Municipalidad de Crespo, Gertner Esteban, D.N.I 27.003.942, Legajo N° 134, y

CONSIDERANDO:

Que Gertner Esteban en fecha 22 de agosto presenta constancia médica que se encuentra bajo tratamiento oncológico indicando reposo laboral por ciento veinte (120) días a partir de la fecha, firmado por la Dra. Sonia Amato (Médica oncóloga – Mat 6804).

Que el medico municipal, Dr. Marcelo Cerutti, avala lo indicado al Sr. Gertner.

Que el Sr. Gertner Esteban es el único sostén económico del grupo familiar que convive con él.

Que el art. 11 de la Ord.17/84, en su última parte dispone “(...) Excepcionalmente el *Departamento Ejecutivo podrá prolongar por un (1) año más esta licencia con el goce de medio sueldo (...)*”.

Que conforme los certificados e historia clínica que obran en su legajo, corresponde aplicar el Art. 11° de la Ord. N° 17/84 y el Art.1° del Decreto Reglamentario N° 129/91.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art.1°.- Disponese, otorgar la Licencia por Tratamiento prolongado que prevé el Art. 11° de la Ord. N° 17/84, al agente Gertner Esteban, D.N.I 27.003.942, Legajo N° 134. Dicha licencia será con goce de haberes a partir del 22 de Agosto de 2023.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano y a la Subdirección de Recursos Humanos a sus efectos.

Art.3°.- Disponese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.